



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 51654 CD – FP – PS** de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga en su carácter de Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias para trabajadores del sector público, adecúe sus sistemas de liquidación de sueldos para implementar a la brevedad la modificación de la ley Nacional 20628 prevista en la Ley 27718 según la cual se exime del pago de ese tributo a las remuneraciones que perciben médicos, auxiliares y técnicos de la salud en concepto de guardias obligatorias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adecúe sus sistemas de liquidación de sueldos para implementar a la brevedad la modificación de la ley Nacional 20628 prevista en la Ley 27718 según la cual se exime del pago de ese tributo a las remuneraciones que perciben médicos, auxiliares y técnicos de la salud en concepto de guardias obligatorias.

SALA DE LA COMISIÓN, 03 de Agosto de 2023.

**FIRMANTES: BASTIA – OLIVERA – GARCÍA – GHIONE – MARTÍNEZ –
SENN – AIMAR – DONNET – PALO OLIVER**